



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00249750- -UNC-ME#FD - Designacion Villegas

VISTO

El EX-2025-00249750- -UNC-ME#FD por el cual la Prof. Titular de la Catedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV solicita la designación de docente para cubrir la vacante del Prof. Marquez;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por la Prof. Titular Richard y constancias a orden N° 2;

Que por RD-2025-307-E-UNC-DEC#FD se procedió a dar de baja al Prof. José Eusebio MARQUEZ, Leg. 37883 por vencimiento de la intimación a jubilarse con fecha 23 de abril de 2025.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos, la Sec. Académica informa “...*esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por la Dra. Soledad Richard y por lo tanto designar a la adscripta Candela Villegas en un cargo de Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “C”, de la asignatura Derecho Privado IV, hasta el 31 de julio del corriente año, tal como se pide.*”

Que al orden N° 19 el Decano presta conformidad;

Las disposiciones de la Resolución HCD N°313/06;

Por ello, y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar a la Prof. **Candela VILLEGAS** Leg. 49910 en un cargo de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Privado IV, a partir del 01 de mayo de 2025 y de manera interina hasta el 31 de julio de 2025 o antes si fuera provisto por concurso.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Derecho de Comercial, y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.